



El Angol que todos queremos



000825

DECRETO EXENTO N° 673.-

ANGOL,

13 ABR 2023

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Memorándum N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobretramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°2522/1906 de fecha 02.11.2022 que Instruye Investigación Sumaria al interior del Establecimiento Educacional "Hermanos Carrera".
- f) Vista del Fiscal a cargo de la Investigación Sr. Jaime Abarza Quijada, Profesional Abogado de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol
- g) Decreto Exento N°680/578 del 27.03.2023 sobreseáse de la Investigación Sumaria, sugiriendo la baja sin enajenación;

DECRETO:

- 1) **PROCEDASE**, a la Baja sin enajenación de las especies identificadas en la Solicitud de BPPaja N° 7 del 06/08/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JNN/AUM/JEN/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo